

**BASES LEGALES**  
**SORTEO CENTRO COMERCIAL NIVARIA CENTER**  
**“RUTA HALLOWEEN”**

**1) Compañía organizadora**

**ATIMOS CANARIA, S.L.U.**, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Avd. Rafael Puig, número 18, Playa de Las Américas, CP 38.650, Arona, constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura pública otorgada ante el notario de Playa de Las Américas, don Roberto Jesús Cutillas Morales, el 30 de diciembre de 2015, con número 5.959 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife y provista de N.I.F número B-76.692.755 (en adelante, **“Atimos”**), organiza un sorteo gratuito con fines promocionales en el Centro Comercial Nivaria Center (el **“Centro Comercial”**) que se desarrollará de conformidad con las presentes bases (las **“Bases”**). En adelante, el **“Sorteo”**.

**2) Plazo de Duración**

El sorteo se celebrará el día 27 de octubre desde las 10:00 horas hasta las 22:00 horas. No se aceptarán participaciones fuera de este período.

**3) Requisitos de Participación**

Para participar en el Sorteo, los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- (i) los menores que participen en el sorteo deberán estar acompañados por su representante legal.
- (ii) haber visitado los establecimientos comerciales que aparecen en la tarjeta de la ruta del Centro Comercial y obtener el sello de cada establecimiento.
- (iii) cumplimentar la tarjeta de identificación con los datos personales del participante y depositarla en la urna que se encontrará ubicada en la planta alta del Centro Comercial;

En adelante, **“Requisitos de Participación”**.

**4) Mecánica del Sorteo**

El día 27 de octubre de 2018, los diferentes establecimientos del Centro Comercial que colaboren en el Sorteo repartirán a los participantes las tarjetas que deberán ser selladas en su totalidad por los establecimientos y depositarse por los participantes en la urna que se encontrará colocada en la planta alta del Centro Comercial, fuera de la oficina del departamento de administración del Centro Comercial.

Transcurrido el plazo de duración del Sorteo, la identidad del ganador se retransmitirá en directo a través de la plataforma **“Facebook”**, en el perfil oficial de **Átimos** denominado **“Nivaria Center”** el día 30 de octubre de 2018.

Durante la retransmisión en directo del sorteo en la plataforma **“Facebook”**, el personal

de Átimos extraerá al azar de la urna tantas tarjetas como premios hayan proporcionado las tiendas, que se corresponderá con los ganadores del premio. Asimismo, se extraerán de la urna nuevamente el mismo número de tarjetas al azar que serán utilizadas en caso de sustitución de los ganadores.

Átimos anunciará al ganador mediante la publicación de sus identidades a través de la página oficial en la plataforma de redes sociales "Facebook" y contactará con los ganadores mediante una llamada telefónica, informándole del procedimiento para la recogida del premio. En aquel caso en el que Átimos no reciba respuesta a la llamada telefónica, contactará con el ganador mediante un mensaje de voz o plataforma WhatsApp.

La entrega del premio al ganador tendrá lugar el 31 de octubre de 2018 a las 19:00 horas en la siguiente la planta plaza del Centro Comercial, sita en la siguiente dirección: Avenida Tres de Mayo, número 63, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife, Centro Comercial Nivaria Center. Para su recepción, el ganador deberá mostrar su DNI o tarjeta de residente, así como firmar el correspondiente documento justificativo de recepción del premio. En caso contrario, perderá el derecho al premio obtenido.

En aquellos casos en que (i) fuera imposible localizar alguno de los ganadores o (ii) fuese rechazado el premio por algún ganador por cualquier causa; o (iii) algún ganador no recogiese el premio el 31 de octubre antes de las 22:00 h, Átimos podrá, a su elección, seleccionar al siguiente participante que se encuentra de acuerdo con el orden de selección de conformidad con el procedimiento establecido.

## **5) Premio**

Se sortearán entre los participantes premios valorados entre veinte euros (20€) y doscientos euros (200€), y por lo tanto, no es necesario declarar dicho premio porque no está sujeto a retención.

El premio será intransferible, no podrá ser canjeado en metálico y se prohíbe expresamente su comercialización y venta por parte del ganador.

## **6) Responsabilidad**

Atimos se reserva el derecho a modificar las Bases del Sorteo, a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento del mismo o a finalizarlo de forma anticipada si fuera necesario sin que de ello pudiera derivarse algún tipo de responsabilidad para Atimos.

Asimismo, Atimos se reserva el derecho anular el Sorteo y a dejarlo desierto en caso de que en el transcurso del Sorteo se detectase alguna irregularidad. Este hecho se les notificará a todos los participantes, dándole a la modificación o anulación del Sorteo el mismo nivel de publicidad que al presente Sorteo.

Atimos se reserva el derecho de excluir de la participación del Sorteo a aquellos participantes que no cumplan con las presentes Bases y con los Requisitos de Participación, se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de manipulación del Sorteo o el incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes. Se considerará, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce una manipulación del Sorteo la realización abusiva de inscripciones a través de cuentas o perfiles falsos o fraudulentos, la inclusión de sellos que no hayan sido estampados por

los establecimientos comerciales del Centro Comercial, así como cualesquiera otros comportamientos que puedan resultar abusivos o malintencionados, el intento de participación con más de unos datos identificables. Asimismo, se considerarán causas de exclusión del Sorteo la publicación de comentarios, imágenes, vídeos o cualesquiera otros contenidos que resulten ofensivos y/o vulneren los derechos de Atimos o sus dependientes, o de cualquier otro participante en el Sorteo.

Atimos quedará exento de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidieran su participación, igualmente, quedará exonerada de toda responsabilidad en caso de problemas en la aplicación "Facebook", derivados de errores, mal funcionamiento o cualesquiera incidencias técnicas de la plataforma de redes sociales "Facebook" que impida el normal desarrollo del Sorteo por causas ajenas a su voluntad.

#### **7) Acceso a las Bases**

Las Bases de este Sorteo estarán a disposición de cualquier participante que desee consultarlas a través de la página web de Atimos en [www.nivariacenter.com](http://www.nivariacenter.com).

La participación en el Sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes Bases. La manifestación en contra de las presentes Bases en el sentido de no aceptar la totalidad o una parte de las mismas implicará la exclusión del participante.

#### **8) Protección de datos**

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, le informamos que los datos personales proporcionados serán tratados por ATIMOS CANARIA, S.L.U. con la finalidad de gestionar el sorteo y mantenerle informado de las actividades y servicios del Centro. La base legal del tratamiento es el propio consentimiento. Los datos personales no serán cedidos a terceros. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, supresión y portabilidad, remitiendo un escrito a ATIMOS CANARIA, S.L.U. a Avda. Rafael Puig, 18, 38650, Arona, Santa Cruz de Tenerife. Acepto recibir información comercial y del sorteo, para las finalidades descritas.

#### **9) Ley aplicable y jurisdicción**

Para cualquier cuestión, conflicto o controversia que pueda surgir en relación con la validez, interpretación, cumplimiento y/o ejecución de las presentes Bases y de la relación existentes entre las partes, éstas se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre.